



Capítulo 3: Distribución general del suelo según usos y aprovechamientos

Se incluyen en este capítulo, la distribución general de la tierra según usos y aprovechamientos que se realiza cada año utilizando la información disponible al respecto.

Los datos se obtienen a nivel municipal y se agregan a nivel comarcal, provincial, comunidad autónoma y nacional. Se han tenido en cuenta los resultados de la Encuesta de Superficie y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE) del Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación (MAPA), para el análisis de las superficies de cultivos y ocupaciones del suelo. Los resultados obtenidos ofrecen un elevado nivel de calidad y facilitan la revisión de las series de superficie.

ENCUESTA DE SUPERFICIE Y RENDIMIENTOS DE CULTIVOS (ESYRCE)

OBSERVACIONES METODOLÓGICAS

Tierras ocupadas por cultivos herbáceos: Engloban las tierras bajo cultivos temporales (contando solo una vez las que dan dos cosechas), las praderas temporales para siega o pastoreo, y las tierras dedicadas a huertas con inclusión de los cultivos de invernadero.

Barbechos y otras tierras no ocupadas: Se incluyen en este grupo todas las tierras de cultivo en descanso o no ocupadas durante el año independientemente del motivo, aunque hayan sido aprovechadas como pastos para el ganado.

Tierras ocupadas por cultivos leñosos: Se refieren a las tierras con cultivos que ocupan el terreno durante largos periodos y no necesitan ser replantados después de cada cosecha. Incluye tierras ocupadas por árboles frutales, árboles de fruto seco, olivos, vides, etc., pero excluye la tierra dedicada a árboles para la producción de leña o de madera.

Regadío: Superficies destinadas a la producción de cultivos o mejoramiento de pastos a las que voluntariamente se proporciona agua, con independencia de que estas superficies sean regadas o no durante el periodo respectivo.

Prados naturales: Son terrenos con cubierta herbácea natural (no sembrados) constituida por especies vivaces, característica de climas húmedos o subhúmedos, pero que también existe en climas más secos con suficiente humedad edáfica (regadíos o terrenos frescos). Son susceptibles de aprovechamiento mediante siega al menos una vez al año. Se caracterizan también por una homogeneidad de producción a lo largo de los años y en menor proporción en distintas épocas del año.

Pastizales: Terreno de pastos naturales característicos de zonas con climas seco-subhúmedos, semiáridos y áridos, poblados de especies espontáneas, entre las que predominan las herbáceas generalmente anuales. Son susceptibles de aprovechamiento mediante pastoreo y no se labran, al menos periódicamente. Es frecuente una gran variabilidad de producción a lo largo de los años y dentro de periodos en el año. Su diferencia con los prados naturales es que se dan en climas más secos y no son aprovechables por siega.



Erial: Terreno inculto, raso y de muy escasa vegetación herbácea. Frecuentemente son tierras degradadas, que pueden producir pastos pobres de temporada en años de buena climatología, pero cuyo aprovechamiento ganadero no es apreciable por no existir ganado o por la escasez de mano de obra. Normalmente no llega a poder mantener diez kilos de peso vivo por hectárea y año. En el caso de terrenos de estas características, pero situados en zonas de normal aprovechamiento ganadero, se incluirán como “Pastizal”.

Espartizal: Terreno con población de esparto cuya producción no siempre se recolecta. Circunstancialmente puede ser objeto de cuidados culturales para incrementar la producción.

Superficie forestal arbolada, arbustiva y matorral: En España es muy frecuente la asociación de especies arbóreas forestales con otras ocupaciones del suelo tales como cultivos herbáceos, barbecho, pastizal, matorral, etc., por lo que la evaluación de la superficie total arbolada no se reduce a la superficie ocupada exclusiva o principalmente por el arbolado forestal, sino que se debe considerar también las otras superficies en las que éste comparte el suelo en mayor o menor proporción con otras ocupaciones. La densidad del arbolado se mide por la fracción de cabida cubierta, es decir, el porcentaje del suelo que cubren las copas de los árboles. Atendiendo a la fracción de cabida cubierta en orden creciente pueden distinguirse las siguientes formas de presentarse el arbolado forestal: árboles aislados, dehesas de arbolado, matorral con arbolado y superficie forestal arbolada.

El matorral incluido dentro de este epígrafe viene definido como terreno cubierto con predominio de arbustos y plantas sufruticosas espontáneas tales como jara, brezo, tojo, retama, piorno, coscoja, espinos, lentisco, romero, tomillo, etc., en proporción tal que el aprovechamiento ganadero resulta muy limitado, aunque puede tener un uso secundario como pasto conforme a la legislación española.

Otras superficies geográficas: Incluyen las superficies destinadas a otros usos como poblaciones, caminos, construcciones, carreteras, vías férreas, zonas industriales, fines militares, etc.

Dentro de la superficie no agrícola están comprendidos los ríos y lagos formados por las extensiones correspondientes a lagos, pantanos, charcas, canales y ríos normalmente ocupados por agua sin tomar en consideración que en alguna época estén secos o con un nivel más bajo. Estas extensiones se consignan al máximo nivel normal.